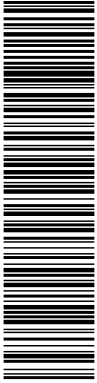


DOCUMENTO Convocatoria de Mesa de Contratación: CONVOCATORIA MESA 11 07 22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SFO54-EBYVO-YQH6T Fecha de emisión: 7 de Julio de 2022 a las 14:57:05 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- PRIMERA TENIENTE DE ALCALDE (Decreto nº 2357/2022 de 16/06/2022) y ALCALDESA ACCIDENTAL (Decreto 2560/2022 de 30/06/2022) del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 07/07/2022 14:56	ESTADO FIRMADO 07/07/2022 14:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 101-1039-SFO54-EBYVO-YQH6T 062F28516E5F0523D64E88F134CEA9FD881A6DCB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Por medio de la presente, le convoco a una reunión de la Mesa de Contratación en sesión ORDINARIA que tendrá lugar **11 de julio de 2022 a las 08:00 horas**, en la Sala de Reuniones de Junta de Gobierno Local, con el siguiente Orden del día:

SESION 8:00 HORAS

PRIMERO.- Dar cuenta de la aclaración requerida sobre la justificación de la oferta incurso en baja anormal y del Informe técnico de valoración y clasificación, y en su caso, aprobación del mismo, del procedimiento abierto, tramitación ordinaria, para la adjudicación de la obra “ASFALTADO DE VARIAS CALLES EN MAL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VALDEMORO (PROGRAMA DE INVERSIONES REGIONAL DE MADRID 2016-2019)” (EXpte. 109/2021).

SEGUNDO.- Propuesta de clasificación y requerimiento de documentación previa a la adjudicación del procedimiento de contratación a través de procedimiento abierto, tramitación ordinaria, para la adjudicación de la obra “ASFALTADO DE VARIAS CALLES EN MAL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VALDEMORO (PROGRAMA DE INVERSIONES REGIONAL DE MADRID 2016-2019)” (EXpte. 109/2021).

SESION 08:30 HORAS

ÚNICO.- Apertura de archivo electrónico 1, Documentación administrativa y documentación relativa a los criterios cuya cuantificación dependen de un juicio de valor, del procedimiento de adjudicación, a través del procedimiento abierto simplificado “SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA EN EL MUNICIPIO DE VALDEMORO ” (expte. 29/2022).

EL PRESIDENTE